

## PARTICIPACION EN LA FORMULACION DE POLITICAS



### **¿Qué es la Política Pública?**

La política pública se inscribe como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc.

### **Participación Ciudadana**

Según el Artículo 2 del Decreto 503 del 16 de Noviembre de 2011 se define la Participación Ciudadana como "... derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y

concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.

La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público."

### **Participación ciudadana en la gestión pública**

De acuerdo con la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública se define como *"el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.*

**a. Sujetos que pueden participar:** comunidad en general y grupos de intereses ( sector comercio, juntas de acción comunal, víctimas del conflicto armado, población estudiantil.

**Medios presenciales y electrónicos:** Con el propósito de hacer de la participación un proceso de incidencia, se a propuesto que, para involucrar a los ciudadanos en planeación participativa, promoción de la participación y promoción del control social; se promueve que se generen espacios físicos y virtuales tales como foros, consultas, espacios de dialogo, entre otros usos de Tics, en los que se socializan los proyectos de inversión.

**Atención y orientación presencial en la Personería Distrital de Buenaventura:** Calle 2da Edificio CAD, piso 10, Teléfono 2978928 celular 3207200090

**Horario de atención:** Lunes a Viernes de 8am a 12:pm y de 2:pm - 6pm

Correo Institucional: [personeria.districtal@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:personeria.districtal@personeriabuenaventura.gov.co)

Información en la Página WEB: [www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)

**c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.**

Internamente:

- Oficina de Control Interno
- Oficina Asesora de Planeación

Externamente:

- Secretaria General – Atención a la ciudadanía
- Proceso de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente